

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 003/2021
Tercera Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las **08:00 (ocho horas)** del día **miércoles 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en Salón de la Estación de Ferrocarril con calle la Estación número 01, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).**

El **Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDOR	SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El **Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Tercera Sesión de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro), y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2021 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO) CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COORDINADOR O GERENTE DE GABINETE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
- VII. USO DE LA VOZ AL REGIDOR MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ PARA QUE EXPONGA Y SE SOLICITE LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS QUE RESULTARON ELECTOS.
- VIII. USO DE LA VOZ A LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA PARA QUE EXPONGA Y SOLICITA LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS ASPIRANTES QUE RESULTARON APROBADOS EN LA CONVOCATORIA.
- IX. USO DE LA VOZ AL REGIDOR DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ PARA QUE EXPONGA Y SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE SALUD DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTACIÓN DE QUIENES LA CONFORMARON Y TOMA DE PROTESTA.
- X. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CRONISTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
- XI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- XII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. -
Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la
convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se
someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del
pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se
expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como
se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo
levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14
(catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2021 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO) CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En
virtud de que el acta relativa a la Segunda Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento se les envió con anticipación es que solicito se omita la
lectura de la misma y se apruebe en todos sus términos, procediendo a
realizar la firma de la misma.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del
pleno la propuesta para que se apruebe el acta 002/2021 (dos diagonal
dos mil veintiuno) correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo
levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14
(catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COORDINADOR O GERENTE DE GABINETE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.
En virtud de que se aprobó, publicó y entró en vigor el Reglamento
Interno de la Coordinación o Gerencia de Gabinete y las modificaciones
al Reglamento del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, tuve a
bien, previo a esta sesión, realizar el nombramiento como Coordinador
o Gerente de Gabinete al Maestro Óscar Eduardo González de la Torre.

Licenciado en Derecho, con Maestría en Ciencia Política, quien
fungió en pasadas administraciones como Secretario General, Regidor,
Presidente Municipal Interino y quien cuenta con una vasta experiencia
en temas jurídicos y en Administración Pública y Política.

Persona a quien reitero en estos momentos mi nombramiento por
sus conocimientos y experiencia, por lo que solicito nos pongamos de
pie para realizar la toma de protesta correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

TOMA DE PROTESTA.

Mtro. Óscar Eduardo González de la Torre, protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **COORDINADOR O GERENTE DE GABINETE** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Mtro. Óscar Eduardo González de la Torre: Sí, protesto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

VII.- USO DE LA VOZ AL REGIDOR MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ PARA QUE EXPONGA Y SE SOLICITE LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS QUE RESULTARON ELECTOS.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - El domingo 24 (veinticuatro) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno) se llevaron a cabo las elecciones para Agentes y Delegados de este Municipio, vivimos un proceso democrático en todas las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, un proceso que definió que nuestro Gobierno no impone, no selecciona y da apertura a que sean los propios Atotonilquenses quienes decidan quién los va a dirigir durante nuestra Administración.

Quiero ceder el uso de la voz al Regidor Manuel Vázquez Sánchez a quien de antemano extiendo una felicitación por su entrega en la Comisión que presidió para la elección de Delegados y Agentes Municipal, quien de principio a fin se integró en los trabajos y la dirigió generando muy buenos resultados.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Expongo a ustedes los resultados obtenidos, por el momento sólo de la elección de Delegados Municipales en vía de dictamen:

DICTAMEN/SIND/003/2021. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen del Proceso de resultados de Aspirantes a Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la comisión transitoria para este fin. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 26 de Octubre del 2021. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen del Proceso de Selección de Aspirantes a Delegados y Agentes Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco el cual se sustenta en la siguiente:

ANTECEDENTES:

I.- Por acuerdo del H. Ayuntamiento, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 01 (primero) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno) del acta 001/2021 (primera diagonal dos mil veintiuno) en el punto XII (doceavo) del orden del día se realizó "LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES", misma comisión que fue integrada por los C.C. REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MANUEL VAZQUEZ SANCHEZ, REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA, REGIDORA C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ Y REGIDOR C. CRUZ CARRILLO SOLÍS, este último sin comparecer a la convocatoria debido a que en la sesión ya mencionada solicito al pleno licencia por tiempo indefinido siendo aprobada por los ediles. y con fundamento legal en los artículos 8 (ocho) y 9 (nueve) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por acuerdo del Presidente Municipal, Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares.

II.- que el día 5 (cinco) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) siendo las 12:00 (doce horas) en el salón de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, se reunió la comisión para la elaboración de la propuesta para el proceso de selección de delegados y agentes municipales, acuerdos tomados en unanimidad de votos por la comisión formada por los C.C. REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MANUEL VAZQUEZ SANCHEZ, REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA Y REGIDORA C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ terminando los trabajos a las 13:50 horas.

EN CUANTO A LAS DELEGACIONES

DE LA CONVOCATORIA

1.- Se aprobó y elaboro la convocatoria para el registro y proceso de selección de Agentes y Delegados de Atotonilco el Alto, Jalisco; mismo que se aplicara a las delegaciones de San Antonio de Fernández, San Francisco de Asís, La Purísima y Las Margaritas por ser las únicas delegaciones con las que cuenta este municipio, así como las Agencias Municipales en las que se registre más de un candidato.

2.- El día jueves 14 (catorce) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno) siendo las 09:00 (nueve horas) del día se realizó la publicación de las convocatorias en los estrados de la presidencia municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, de igual forma se publicaron en lugares visibles de cada una de las cuatro delegaciones.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

3.- Se terminaron de publicar las convocatorias a Agentes y Delegados Municipales a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 14 (catorce) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

EN CUANTO AL REGISTRO.

1.- El día 14 (catorce) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 09:00 (nueve horas) del día, se inicia con el registro de candidatos o aspirantes para ocupar el cargo de Agentes y Delegados Municipales de las 4 (cuatro) Delegaciones de este Municipio, siendo en las oficinas de Sindicatura la encargada de la recepción de los documentos y hojas de registro por candidato que fueron estipulados en la convocatoria ya señalada.

2.- Se cierra el registro de candidatos o aspirantes a ocupar el puesto de Agentes y Delegados Municipales el día 20 (veinte) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 15:00 (quince horas).

3.- En consecuencia de lo anterior, sirvieron como días de registro los días 14 (catorce), 15 (quince), 18 (dieciocho), 19 (diecinueve) y 20 (veinte) del mes de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) durante los horarios de oficina, es decir, de 09:00 (nueve horas) a 15:00 (quince horas) de los días antes señalados en las oficinas de Sindicatura de este Ayuntamiento.

4.- Del registro de aspirantes a Delegados se desprenden los siguientes datos:

- Para la Delegación de San Antonio de Fernández se registraron 2 dos aspirantes a ocupar el puesto de Delegado municipal.
- Para la Delegación de San Francisco de Asís, se registraron 4 cuatro aspirantes a ocupar el puesto de Delegado municipal.
- Para la Delegación de La Purísima, se registraron 4 cuatro aspirantes a ocupar el puesto de Delegado Municipal, y;
- Para la Delegación de Las Margaritas, se registraron 3 tres aspirantes a ocupar el puesto de Delegado Municipal.

DE LA VOTACIÓN.

Delegaciones de San Antonio de Fernández, San Francisco de Asís, La Purísima y Las Margaritas.

I.- Según la convocatoria, se designó el día 24 veinticuatro de octubre del 2021 dos mil veintiuno en un horario de 10:00 diez horas a 14:00 catorce horas, dentro de las plaza principal de cada delegación y las mismas se cerraron hasta que emitió su voto el ultimo elector que estaba formado a las 14:00 catorce horas del mismo día, hasta que se emitió el último voto de los electores que estuvieron formados.

II.- Los resultados finales de la Delegación de San Antonio de Fernández fueron las siguientes:

- C. Ramón de la Cruz Galindo obtuvo 28 (veintiocho) votos.**
- C. Antonio Vázquez Aguirre obtuvo 102 (ciento dos) votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

III.- Los resultados de la Delegación de San Francisco de Asís, fueron las siguientes:

C. Ma. Norma Hernández Fonseca obtuvo 43 (cuarenta y tres) votos.

C. Octavio Rodríguez Angulo obtuvo 195 (ciento noventa y cinco) votos.

C. Yadira Sánchez Camacho obtuvo 200 (doscientos) votos.

C. Benjamín Villalobos Sepúlveda obtuvo 11 (once) votos.

IV.- Los resultados de la Delegación de La Purísima, fueron las siguientes:

C. Francisco Hernández Camarena obtuvo 51 (cincuenta y uno) votos.

C. Eugenio López Vázquez obtuvo 121 (ciento veintiún) votos.

C. Luis Ángel Olivares Hernández obtuvo 29 (veintinueve) votos.

C. José Humberto Sandoval Villalpando obtuvo 64 (sesenta y cuatro) votos.

V.- Los resultados finales de la delegación de Las Margaritas, fueron las siguientes:

C. Simón Pedro Alcaraz Vega obtuvo 75 (setenta y cinco) votos.

C. Salvador Borunda Tello obtuvo 256 (doscientos cincuenta y seis) votos.

C. Alfonso Cerda Padilla obtuvo 147 (ciento cuarenta y siete) votos.

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

Primero.- En virtud de los resultados obtenidos de las votaciones realizadas en las Delegaciones de San Antonio de Fernández, San Francisco de Asís, La Purísima y Las Margaritas, se deberá designar como Delegados Municipales a las personas que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios, siendo estos los siguientes:

C. ANTONIO VÁZQUEZ AGUIRRE en San Antonio de Fernández.

C. YADIRA SÁNCHEZ CAMACHO en San Francisco de Asís.

C. EUGENIO LÓPEZ VÁZQUEZ en La purísima.

C. SALVADOR BORUNDA TELLO en Las Margaritas.

Segundo.- Una vez aprobado el presente dictamen, se deberá de tomar protesta a cada uno de los nuevos Delegados que quedaron señalados en el punto que antecede teniendo lugar lo anterior en la sesión de ayuntamiento más próxima.

Tercero.- Que en la Agencia Municipal de la Paz de Milpillas se cerró la votación conforme a la convocatoria a las 14:00 (catorce horas) en el cual se obtuvo un empate, por lo que conforme al artículo transitorio primero de la convocatoria el Presidente Municipal definió extender el horario hasta las 16:00 (dieciséis horas), obteniendo en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

sumatoria final de nueva cuenta un empate entre los candidatos JOSÉ RIGOBERTO ANDRADE AGUIRRE y JOSÉ CANDELARIO ANDRADE VARGAS con un total de 111 (ciento once) votos cada uno, por ende, para efecto de transparentar y hacer democrática la elección en la Agencia Municipal antes señalada, se ordena realizar una nueva elección extraordinaria programada para el día 6 (seis) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) bajo los mismos horarios y reglas de la convocatoria principal.

Cuarto.- Que una vez que se defina la Agencia Municipal antes señalada se expondrán los resultados obtenidos en las Agencias Municipales en donde hubo votación, en donde se registró sólo un candidato y en aquellas que no hubo registro y se asignarán por el Presidente Municipal, entregando su nombramiento.

ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 26 DE OCTUBRE DEL 2021. REGIDOR MANUEL VAZQUEZ SANCHEZ. REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. REGIDORA C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez y la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Felicitaron a los candidatos que resultaron ganadores y la Regidora preguntó sobre los motivos por los cuáles se movió la casilla en la Delegación de Las Margaritas pues señaló que la población se inconformó con el movimiento de las urnas para el conteo de votos.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez y el Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Señalaron que cada candidato tenía un representante y fue una decisión consensada.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice el Dictamen de Elección de Delegados Municipales, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

TOMA DE PROTESTA.

Delegados, protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DELEGADOS** que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Los Delegados: Sí, protesto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

VIII.- USO DE LA VOZ A LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA PARA QUE EXPONGA Y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

SOLICITE LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS ASPIRANTES QUE RESULTARON APROBADOS EN LA CONVOCATORIA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- También quiero que se autorice el uso de la voz a la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca para que tenga a bien exponer el Dictamen para la Elección de Jueces Municipales, para efecto de que se apruebe y se tome protesta a quienes resultaron ganadores.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Procedo a exponer el Dictamen de Elección de Ganadores del Proceso de Selección de Jueces Municipales:

DICTAMEN/SIND/004/2021. PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen de Resultados de Selección de Aspirantes a Jueces Municipales para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la Comisión Transitoria para este fin. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 26 de Octubre del 2021. Comisión Transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen de resultados de aspirantes a Jueces Municipales para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que el día primero de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Primera Sesión Ordinaria con número de acta 001/2021 (uno diagonal dos mil veintiuno) el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para que realizara la emisión y publicación de la convocatoria para abrir el concurso para la selección de los jueces municipales, por lo que en mérito de lo anterior, una vez aprobada la convocatoria que nos ocupa se ordenará que se publique la presente convocatoria en los estrados de la presidencia municipal, para que se divulgue y se le dé cabal cumplimiento.

Segundo.- Que el artículo 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, establece que el ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de Jueces Municipales y deben designar de entre estos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo.

Tercero.- Que el día 01 primero de octubre del 2021, en la Primera Sesión Ordinaria el H. Ayuntamiento de este Municipio, aprobó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

por unanimidad de votos, la creación de una comisión la cual se encuentra integrada por la Síndico Municipal, Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca, quien preside dicha Comisión, Regidor L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega, Regidora L.A.E. Lilitiana Elizabeth Becerra Páez, Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio y Regidor Manuel Vázquez Sánchez, la función que desempeñará dicha comisión será la de realizar y proponer al pleno la Convocatoria para la Elección de Jueces Municipales.

Cuarto.- Por lo que el día Jueves 07 (siete) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) siendo las 12:00 doce horas, se reunió la Comisión conformada para este fin a efecto de proponer al pleno del H. Ayuntamiento la siguiente propuesta correspondiente a las fechas y requisitos que se aplicaran para la selección de Jueces Municipales de este Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, asimismo en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se aprobó la convocatoria y se ordenó su publicación en los estrados del Municipio.

Quinto.- Publicándose el día jueves 14 (catorce) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 09:00 (nueve horas), en los estrados de palacio municipal y en la página oficial del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto Jalisco.

Sexto.- En el periodo comprendido para el registro de aspirantes a Jueces Municipales, se registraron los **C.C. Lic. Sergio Rodríguez Carranza y el Lic. Mario Alberto Razo de la Cruz**, recibiendo la oficina de sindicatura los registros y documentación de los 2 dos aspirantes.

Séptimo.- Notificándolos vía convocatoria que el día jueves 21 (veintiuno) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), se realizaría la entrevista y el examen teórico-práctico en el salón de sesiones de palacio municipal a las 10:00 (diez horas).

Octavo.- El día 21 (veintiuno) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 10:00 (diez horas), se presentaron a la oficina de sindicatura de este municipio los **C.C. Lic. Sergio Rodríguez Carranza y el Lic. Mario Alberto Razo de la Cruz**, realizando el examen y la entrevista correspondiente al trámite de selección.

Noveno.- El mismo día a las 10:15 diez horas con quince minutos inicio el examen teórico práctico para los aspirantes, terminando a 12:30 doce horas con treinta minutos.

Décimo.- El día viernes 22 veintidós de octubre del 2021 dos mil veintiuno se calificaron los exámenes de los aspirantes obteniendo evaluación acreditable los 2 dos aspirantes, **Lic. Sergio Rodríguez Carranza y el Lic. Mario Alberto Razo de la Cruz**.

Por lo cual, con base en los antecedentes anteriormente expuestos se propone a este H. pleno del ayuntamiento los siguientes:

TRANSITORIOS:

Primero.- En virtud de lo antes expuesto SE DECLARA QUE LOS LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CARRANZA Y EL LIC. MARIO ALBERTO RAZO DE LA CRUZ resultaron ganadores en el proceso de

María Guadalupe B.G.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like "Lilitiana B.P." and "Carmen Carbo".

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2021-2024

selección de jueces municipales y por ende se proceda a la designación de jueces municipales a los ciudadanos que quedaron señalados con anterioridad, por haber sido los únicos inscritos y haber obtenido los mejores resultados en el examen y la entrevista, efectuados les tome protesta en la sesión más próxima.

Segundo.- De aprobarse, se hagan todas las gestiones administrativas para la entrega y recepción de los espacios que deberán ocupar los antes señalados.

ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 26 DE OCTUBRE DEL 2021. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR. L.A.E. LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ REGIDORA. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO REGIDOR. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ. REGIDOR.

TOMA DE PROTESTA.

Jueces Municipales, protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Jueces Municipales** que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Los Jueces Municipales, Sí, protesto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.

IX.- USO DE LA VOZ AL REGIDOR DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ PARA QUE EXPONGA Y SOLICITE LA RATIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE SALUD DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTACIÓN DE QUIENES LA CONFORMARON Y TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En este momento pido al Dr. Abraham Sedano, Regidor de este Ayuntamiento que nos exponga los trabajos para la Integración de la Mesa de Salud de Atotonilco el Alto, ya que se logró conformar un equipo de profesionistas y representantes en el tema de salud, educación, empresarial y religioso y proceder posterior a la aprobación del dictamen a la toma de protesta de los miembros que la conforman.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Procedo a exponer el Dictamen de Selección de Perfiles e Instalación de la Mesa de Salud de Atotonilco el Alto, Jalisco.

DICTAMEN S.G. 001/2021. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen de Selección de Perfiles e Instalación de la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. *(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación). Atotonilco el Alto, Jalisco,*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

del 22 de Octubre del 2021. Comisión transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen de selección de perfiles y conformación de la Mesa de Salud para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 13 (trece) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en el punto 25 (veinticinco) de Asuntos de Regidores se trató el siguiente punto: **PROPUESTA PARA CREAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA DEFINIR LOS MEJORES PERFILES Y CREAR UNA MESA DE SALUD DE CARÁCTER PERMANENTE PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**

Segundo.- Que a propuesta del Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares se conformó la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio por los siguientes ediles: Abraham Sedano Pérez, quien preside la comisión, Omar Cirilo Franco Aguirre, Francisco Javier Aguirre Méndez, Jorge Alberto Ramírez Lomeli, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Guadalupe Gómez Fonseca y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.

Tercero.- Por lo que el día miércoles 20 (veinte) de octubre del 2021 siendo las 10:00 (diez horas), se reunió la Comisión conformada para este fin a efecto de seleccionar los perfiles que conformarán la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, a quienes se realizó una invitación para comparecer a la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento ubicada en planta alta de Palacio Municipal ubicada en calle Juárez número 01 de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Cuarto.- El día viernes 22 (veintidós) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) a las 13:00 (trece horas) tuvo verificativo la reunión de autoridades y directivos de instituciones educativas, de salud, miembros del H. Ayuntamiento Constitucional y se procedió a la **INSTALACIÓN PERMANENTE DE LA MESA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO,** quedando conformada como sigue:

NOMBRE	CARGO
DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	REGIDOR.
DR. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ NÚÑEZ.	DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
PARAMÉDICO MERARDO HERRERA AVILÉS.	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
L.E. ALEJANDRO MORA CÁRDENAS.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN.
C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BARAJAS.	DIRECTOR DE DEPORTE.
C. ANDRÉS PÉREZ AVENDAÑO.	DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.
LIC. CÉSAR EDUARDO II ARÁMBULA CONTRERAS.	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
DR. JOSÉ MAGAÑA ROSALES.	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22 DEL IMSS ATOTONILCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DR. JAHAIRO EDUARDO RAMÍREZ FLORES.	DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE ATOTONILCO EL ALTO.
DR. MIGUEL ZERMEÑO CASTILLO.	COORDINADOR DE VECTORES Y ZONOSIS DE LA REGIÓN 4.
MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ.	DIRECTORA DE LA PREPARATORIA REGIONAL.
DR. HÉCTOR CUELLAR HERNÁNDEZ.	COORDINADOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA SEDE ATOTONILCO.
C. SERGIO VALDIVIA LÓPEZ.	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
ARQ. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ NÚÑEZ.	REPRESENTANTE DEL GRUPO EMPRESARIAL ALTOS SUR.
PBRO. JUAN MARTÍN GONZÁLEZ DÁVALOS.	SR. CURA DEL TEMPLO PARROQUIAL.

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE SALUD (PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES).

NOMBRE	CARGO
DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	PRESIDENTE.
L.E. ALEJANDRO MORA CÁRDENAS.	SECRETARIO.
MTRA. SANDRA LUZ DÍAZ DÍAZ.	VOCAL INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
ARQ. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ NÚÑEZ.	VOCAL EMPRESARIOS.
PBRO. JUAN MARTÍN GONZÁLEZ DÁVALOS.	VOCAL INSTITUCIONES RELIGIOSAS.
DR. MIGUEL ZERMEÑO CASTILLO.	VOCAL SECTOR SALUD.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se conforma la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, misma que se integró de manera intersectorial con autoridades educativas, del sector salud, religiosas, del Gobierno Municipal y empresarial.

SEGUNDA.- Se deberá tomar protesta y realizar una presentación oficial en la Sesión Ordinaria siguiente del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERA.- Todos los acuerdos que tome la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, serán válidos y obligatorios para el Gobierno Municipal y para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

CUARTO.- Infórmese de la Integración de la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por medio de la Secretaría General del H. Ayuntamiento a la Mesa de Salud Jalisco para generar una coordinación entre ambas y generar enlaces para un trabajo en conjunto.

DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ. REGIDOR. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. REGIDOR. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. REGIDOR. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ. REGIDOR. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. REGIDOR. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. REGIDOR. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. REGIDOR.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco, el Regidor Abraham Sedano Pérez y el Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Señalaron la importancia de la integración de los Regidores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

con la Mesa de Salud y felicitaron por haberla logrado, se cuestionó la prohibición de la entrada a menores de edad a los panteones municipales como acuerdo de la Mesa de Salud de Atotonilco y se exhortó a la población a vacunarse, señalando que el tema de brindar vacunas es materia federal y la logística es materia municipal.

TOMA DE PROTESTA.

Miembros de la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Miembros de la Mesa de Salud del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, Sí, protesto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.

X.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero informar a este Ayuntamiento que en la Administración Pasada fue otorgada la jubilación al Maestro Luis Orozco Vázquez, quien fungía como Cronista Municipal, razón por la cual me gustaría presentar ante Ustedes el nombramiento que realicé para que ocupe este lugar al C. Juan Ramón Ramírez Andrade quien se ha dedicado a las actividades periodísticas y de la historia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, desde 1993 (mil novecientos noventa y tres) durante los últimos 7 años ha documentado la historia de Atotonilco el Alto y los pueblos vecinos, así como la construcción de biografías históricas de los más destacados personajes ilustres y populares de la ciudad, realizo un trabajo de investigación sobre los orígenes prehispánicos de Atotonilco el Alto y los orígenes de Destilación del Tequila en la Región siendo Atotonilco el pionero. En su trabajo como historiador se han editado más de cuarenta libros de historia como **ATL-TECUILLI-KO**, Presidentes Municipales de Atotonilco y los Murales del Palacio, Haciendas y Cristeros. Para proyección cultural y turística de nuestro Atotonilco tiene el banco de datos históricos más grande de fotografías y enriqueciendo nuestra historia en el proyecto Museo Mundo del Tequila y Museo Nacional Humanista, ha participado como en diferentes medios de comunicación a lo largo de su trayectoria.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se nombre al Cronista Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

TOMA DE PROTESTA.

Juan Ramón Ramírez Andrade, protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Cronista Municipal** que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Juan Ramón Ramírez Andrade, Sí protesto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

XI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$134,732.06 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA OBRA "INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN AVENIDA DEL NORTE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS" MISMA QUE SERÁ REALIZADA POR EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (RAMO 33).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para poder continuar realizando obras en el Municipio que serán tomadas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33) y ya que son una prioridad las vialidades no sólo en la cabecera municipal sino en nuestras Delegaciones, por lo cual solicito su aprobación para la erogación de \$134,732.06 (ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 06/100 moneda nacional) para la Introducción de Drenaje en Avenida Norte en la Localidad de Margaritas, en la cual se realizarán trabajos de trazo, nivelación, tubería, albañales, línea de drenaje, relleno y en general todos los conceptos que se desprenden del proyecto de obra que se les hace llegar.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
"INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN AVENIDA DEL NORTE EN LA LOCALIDAD DE MARGARITAS"	\$134,732.06	(FISM) (RAMO 33)
	\$134,732.06	

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$134,732.06 (ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 06/100 moneda nacional) para la obra "Introducción de Drenaje en Avenida del Norte en la Localidad de Las Margaritas" la cual se realizará por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

2.- PROPUESTA PARA QUE SE RATIFIQUEN Y APRUEBEN DIVERSOS DESCUENTOS Y CONDONACIONES DE PAGO A LOS POSEEDORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ" UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Tal y como se desprende del acta de fecha 03 (tres) de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno) realizada por la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, se llevó a cabo la Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización, Cuantificación de los Créditos Fiscales; Proyecto de Reducciones Fiscales por Concepto de los Derechos de Urbanización y Proyecto de Reducciones Fiscales por Concepto de los Derechos de las Áreas de Cesión para Destinos Finales, señalando entre otros los siguientes acuerdos, mismos que es necesario ratificar y aprobar por este Ayuntamiento:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de los asistentes el proyecto respecto a los derechos de urbanización correspondientes al asentamiento humano "Fraccionamiento San José" conforme a la Ley de Ingresos Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco, vigente, por la cantidad de 19.18 pesos por m² para quedar en \$19.18 x 13,372.57 m² dando un total de \$256,485.89 (doscientos cincuenta y seis mil (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL.)

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de los asistentes el proyecto de reducción del 90% (noventa por ciento) en el pago por concepto de los derechos de áreas de cesión para destinos faltantes del asentamiento humano denominado "Fraccionamiento San José" para quedar de \$1,685,862.53 menos el porcentaje de descuento, generando un total de \$168,586.25 (ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 25/100 moneda nacional).

Por ende es que solicito se autoricen las anteriores reducciones fiscales por los créditos fiscales por concepto de los derechos de urbanización y las áreas de cesión para destinos faltantes, así como la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social.

Por lo cual solicito la aprobación de los acuerdos señalados con anterioridad para lograr el pago de los derechos antes señalados y continuar con el proceso de titulación de los lotes de la acción urbanística referida.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la Cuantificación de los Créditos Fiscales; Proyecto de Reducciones Fiscales por Concepto de los Derechos de Urbanización y Proyecto de Reducciones Fiscales por Concepto de los Derechos de las Áreas de Cesión para Destinos Finales con los porcentajes y descuentos antes señalados, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DETECTADOS EN LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS OTORGADOS COMO SUBDIVISIONES SIN ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y LA IRREGULAR VENTA DE AGAVE, PATRIMONIO MUNICIPAL.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Quiero solicitar a este Ayuntamiento se conforme una Comisión Edilicia
de Carácter Transitorio para el estudio de diversos fraccionamientos
otorgados como subdivisiones sin áreas de cesión para destinos y la
venta de mezcal que es patrimonio municipal y se vendió de manera
irregular, la cual solicito sea conformado de la siguiente forma:

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	Regidor, quien deberá presidir la comisión.
OMAR CIRILO AGUIRRE FRANCO.	Regidor.
MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	Síndico Municipal.
MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	Regidor.
LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	Regidora.
PEDRO GARCÍA CASTELLANOS.	Secretario General.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del
pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión
Edilicia de Carácter Transitorio para la investigación de los
fraccionamientos otorgados como subdivisiones sin área de cesión para
destinos y la venta del agave que al parecer se realizó de forma
irregular, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando
la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce)
votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

XII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE PENSIONES DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Uno
de los temas constantes que se ventilan en el área de Sindicatura son
las solicitudes de pensiones por trabajadores de este Ayuntamiento,
razón por la cual, quiero pedir al Presidente Municipal, someta a
consideración de este Pleno la propuesta para que se conforme una
Comisión Edilicia de Carácter Permanente para que durante el lapso
que dure esta Administración realice el análisis, estudio y en su caso
presente los dictámenes de pensiones de los empleados que cumplan
con los requisitos de ley.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Propuso la conformación de la comisión solicitada de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	Síndico Municipal, quien deberá presidir la comisión.
ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	Regidor.
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	Regidora.
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	Regidor.
FABIOLA CERDA MELANO.	Regidora.
OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio y presentación de dictámenes de pensiones de trabajadores del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

2.- PROPUESTA PARA QUE CONFUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 (VEINTISÉIS) DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE CONFORME EL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- El artículo 25 (veinticinco) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que será el propio Ayuntamiento quien determine la conformación del Órgano Interno Disciplinario con el fin de resolver cualquier situación con los trabajadores y de imponer, en sus respectivos casos, a los servidores públicos las sanciones a que se hagan acreedores por el mal comportamiento, irregularidades o incumplimiento injustificado en el desempeño de sus labores, así como llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes, razón por la cual conforme la estructura de este Gobierno Municipal solicito que dicho Órgano se conforme de la siguiente forma:

1. El Titular del Órgano de Control Interno.
2. La Titular de la Sindicatura Municipal.
3. El Director del Área Jurídica del Municipio.
4. Un Auxiliar del Órgano de Control Interno que lleve a cabo las labores de notificación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sometió a votación la propuesta al no haber ningún comentario.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la Conformación del Órgano de Control Disciplinario del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, tal y como se expresó con anterioridad, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente

María Carmen B.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like "C. P. B. P.", "Juliana C. F.", and "Omar Cirilo Franco Aguirre".

Handwritten signature on the right margin.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE LA MUJER CON EL FIN DE LOGRAR INCLUIR LA NORMATIVA NECESARIA PARA CONTAR CON UN ÁREA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La Regidora Liliana Padilla Ramírez.- El tema de la igualdad de género en el Municipio ha sido un tema que las Administraciones anteriores no ha priorizado, considero que es necesario contar con un área que gestione los proyectos tan importantes que nos presentan hombres, mujeres y miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ con quienes tenemos una deuda para brindarles un espacio de expresión, de apoyo psicológico para ellos y para sus familias, de apoyo legal para su identidad.

Creo que en el Municipio tenemos perfiles muy importantes que han destacado a nivel Internacional en el deporte, en la cultura, en diseño de imagen, etcétera y es momento que este Municipio les otorgue un espacio y las herramientas para su proyección.

Razón por la cual solicito la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para que actualice el Reglamento Interno del Instituto de la Mujer y en esta Instituto se pueda crear la figura del Área Encargada de la Igualdad de Género.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Propuso que se integre la comisión de la siguiente forma:

LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	Regidora, quien deberá presidir la comisión.
LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	Regidora.
CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	Regidor.
FABIOLA CERDA MELANO	Regidora.
JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la Conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para actualizar el Reglamento Interno del Instituto de la Mujer con el fin crear un Área Encargada de la Igualdad de Género, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Y LA DELINCUENCIA, DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, AMBOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Liliana Padilla Ramírez.- En días pasados tuvimos la oportunidad de recibir personal del Gobierno del Estado que trabajan para lograr la erradicación y prevención social de la violencia y la delincuencia, quienes nos expusieron la importancia de participar en diversos convenios de colaboración y acceder a la participación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco y con las demás autoridades afines con el tema, razón por la cual solicito la creación de la comisión para realizar estos reglamentos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Propuso que se integre la comisión de la siguiente forma:

LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	Regidora, quien deberá presidir la comisión.
MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	Síndico Municipal.
SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	Regidora.
MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	Regidora.
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNEZ.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la creación de los siguientes reglamentos: Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA QUE REALICE UN INVENTARIO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PRESENTE UN DICTÁMEN QUE CONTEGAN AQUELLOS QUE FUNCIONAN, LOS QUE NO FUNCIONAN Y DEBEN SER DADOS DE BAJA Y PRESENTE UNA ESTRATEGIA FINANCIERA PARA ADQUIRIR NUEVOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Dentro de mis comisiones se encuentra la de Gobierno Digital y realizando una visita por algunas de las Direcciones de este Ayuntamiento y en unión con el Director de Sistemas nos pudimos percatar que la mayoría de los equipos de cómputo se encuentran en un mal estado, razón por la cual solicito una Comisión para que los Regidores que se propongan realicen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

un listado de equipos de cómputo que aún se encuentran en buen estado y aquellos que no, para buscar una estrategia financiera como sería la venta de los equipos que ya no funcionan con algún proveedor o incluso poner en venta algún inmueble del Ayuntamiento que no sea de gran utilidad, para con la venta del mismo poder dotar de equipos de mejor eficiencia a las Direcciones y eficientar su trabajo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Propuso que se integre la comisión de la siguiente forma:

LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ.	Regidora, quien deberá presidir la comisión.
CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	Regidor.
JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	Regidor.
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	Regidora.
MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la realización de un inventario y dictamen de los equipos de cómputo que se encuentran en mal estado con el fin de darlos de baja y presentar una estrategia financiera para adquirir nuevos equipos de cómputo, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

6.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA QUE EN PRIMER LUGAR SE CREE EL REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y DAR SEGUIMIENTO DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN A LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO MUNICIPAL.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- En la reunión que tuvimos en días pasados con el tema de Transparencia y Buenas Prácticas, se señaló que es necesario contar con un reglamento actualizado sobre el Archivo Municipal, ya que realizando una inspección en las actuales oficinas que guarda el Archivo Municipal se analizó que la Administración Pasada dio de baja muchos documentos y nos señaló la encargada que los incineraron.

La idea es contar con una Comisión Permanente para que analice qué archivo es materia de depuración y en vez de quemarlo se triture para evitar exposición de datos personales y se venda el papel y con el dinero que se obtenga se pueda comprar equipamiento para el mismo Archivo Municipal como son escáneres para digitalizar todo el archivo, anaqueles de mejor calidad, etcétera.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Propuso que se integre la comisión de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ.	Regidora, quien deberá presidir la comisión.
OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	Regidor.
SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	Regidora.
MARIA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	Regidora.
CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para la creación del Reglamento del Archivo Municipal y dar seguimiento a los temas relacionados con el Archivo Municipal durante toda la Administración, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

7.- INFORME DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA SOBRE DIVERSAS ACTIVIDADES Y NECESIDADES EN MATERIA DE DEPORTE.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Informó que junto al Director de Deportes han estado trabajando en la inspección de diferentes espacios deportivos de futbol, basquetbol, frontón, frontenis, etcétera, con el fin de analizar las necesidades que se tienen, señalando que algunos se han solventado de manera directa, señaló que dicha inspección se extenderá a las Delegaciones y Agencias Municipales. Señaló que el día 28 (veintiocho) de Noviembre, el Municipio de Atotonilco el Alto será la sede de la Copa Regional de Ciclismo, para la cual el Municipio otorgará las facilidades necesarias, así como un apoyo, se prevé la asistencia de 350 (trescientos cincuenta) ciclistas.

Indicó que el 21 (veintiuno) de Noviembre se prevé tomando en cuenta las medidas sanitarias que otorgue la Mesa de Salud un día deportivo que albergue las diferentes disciplinas, lo cual se realiza para incentivar a los buenos hábitos alimenticios en materia de salud derivado de los efectos generados por la pandemia, para lo cual se prevén consultas nutricionales gratuitas, consultas en fisioterapia para el desarrollo correcto de ejercicios, asimismo se prevé el apoyo en muestras de glucosa, para lograr conjunta deporte, educación y salud.

Refrendó la invitación para los días 29 (veintinueve) y 30 (treinta) de Octubre para las visorias que realizarán el Club Deportivo Tigres, señaló que habrá una rueda de prensa con el Director de Fuerzas Básicas del Club, el Coordinador de Visorias y dos Visores, resaltó la gran respuesta obtenida no solo del Municipio sino de Municipios cercanos.

Indicó que se tienen programadas funciones de cine al aire libre, teniendo la primera en la Delegación de San Francisco de Asís, las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

cuáles se extenderán en las diferentes comunidades y colonias del Municipio.

8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$22,270.00 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA OBRA "BANCO DE COCINA PARA COMEDOR COMUNITARIO EN MADRE LUISITA, MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA)".

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Señaló que los comedores de Milpillas y de la Colonia Madre Luisita tenían meses que no estaban funcionando y estuvo a punto de cerrarse, señaló de los esfuerzos que está realizando la Dirección de Desarrollo Social para lograr que se reactiven, razón por la cual solicita la aprobación de la erogación de \$22,270.00 (veintidós mil doscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) para reestablecer y hacer de nueva cuenta el Banco de Cocina del Comedor Comunitario Madre Luisita, mismo que se realizará con Recursos Propios (OBRA DIRECTA).

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
Banco de Cocina para Comedor Comunitario en Madre Luisita.	\$22,270.00	ADMON
TOTAL.-	\$22,270.00	

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sometió a votación la propuesta:

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$22,270.00 (veintidós mil doscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) para la obra "Banco de Cocina para Comedor Comunitario en Madre Luisita", misma que se realizará con Recursos Propios (OBRA DIRECTA), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$197,842.71 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y ALIMENTO PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MILPILLAS Y FRACCIONAMIENTO MADRE LUISITA, DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Propuso que para poder reactivar los Comedores Comunitarios de la Agencia Municipal de Milpillas y el Fraccionamiento Madre Luisita es necesario aprobar la erogación de \$197,842.71 (ciento noventa y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 71/100 moneda nacional) con los cuáles se cubrirá un alimento diario durante estos tres meses y antes que finalice el año, teniendo un total de 160 (ciento sesenta) comensales, con un costo de \$15.00 (quince pesos 00/100 moneda nacional) por ración por un total de 45 (cuarenta y cinco) días, anexando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de igual forma la dieta que se les otorgará y la cual fue avalada por Nutriólogos del Sistema DIF Atotonilco, se describe presupuesto:

Presupuesto de alimentos de acuerdo al menú (Octubre a Diciembre del 2021), para un total de 160 comensales con una ración diaria con un costo de \$15.00 por ración por un total de 45 días.

Cantidad	Concepto	Importe
Anexo en minuta.	Frutas, verduras, cereales	\$53,000.00
Anexo en minuta.	Pollo y productos cárnicos	\$15,000.00
Anexo en minuta.	Abarrotes y lácteos	\$40,000.00
	Total de alimentos	\$108,000.00
5	Recursos humanos.	\$73,542.71
Anexo en minuta.	Materiales de limpieza.	\$5,000.00
Anexo en minuta.	Energía eléctrica, gas.	\$5,300.00
Anexo en minuta.	Renta de comedor Milpillas.	\$6,000.00
	Total gastos de operación	\$89,842.71
	TOTAL	\$197,842.71

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Solicitó se informe quien es el responsable de los Comedores para que la sociedad se pueda dirigir con él.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Señaló que es el Director de Desarrollo Social el encargado y expresó la urgente necesidad de reactivar los comedores ya que existen muchas personas que están esperando recibir atención alimentaria además de poder perder el apoyo de los programas relativos a Bancos de Alimentos por haberse quedado el Municipio sin presupuesto en estos meses faltantes al cierre del año, asimismo, señaló que se está trabajando en coordinación con DIF Municipal para reactivar el Comedor Comunitario de la Delegación de Las Margaritas ya que por falta de pago se cortó la luz eléctrica y gracias a la Dirección de Servicios Públicos ya se reactivó el servicio.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Señaló que debemos enfatizar el tema ya que existe un presupuesto anual que se destina para estos comedores y el cual ya se ejerció y es necesario activar estos comedores para no perder esta participación en el programa y sobre todo cubrir la necesidad alimentaria de los beneficiados. Sometió a votación la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$197,842.71 (ciento noventa y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos) para la obra "Banco de Cocina para Comedor Comunitario en Madre Luisita", misma que se realizará con Recursos Propios (OBRA DIRECTA), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**10.- INFORME DEL REGIDOR MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SOBRE LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL Y DE DIVERSAS GESTIONES REALIZADAS.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Informó dentro de su comisión de parque vehicular que actualmente el taller municipal logró la reparación del vehículo SPM-24 que es un camión de basura a cielo abierto y tenía problemas con la caja velocidades y el cual señaló ya está en funcionamiento, también señaló sobre la reparación de una grúa PSM-03 y la unidad SPM-30 a la cual no le funcionaba el motor y las cuáles están en reparación.

Indicó que junto al Director de Obras Públicas gestionaron en la Residencia de San Miguel el Alto el bacheo para la carreteras 356 (trescientos cincuenta y seis), 307 (trescientos siete), 362 (trescientos sesenta y dos), que son carreteras estatales y algunas municipales como la de Purísima e ingreso a los Chorritos.

11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Dentro de mis comisiones de encuentra el apoyo a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, con quienes tuve un acercamiento con el fin de que juntos analizáramos su Reglamento Interno, el cual analizamos y nos pudimos percatar que es necesario realizar diversas adecuaciones, por lo cual solicito la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la Actualización del Reglamento Interno de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos y el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de este Municipio.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Propuso que se integre la comisión de la siguiente forma:

ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	Regidor, quien deberá presidir la comisión.
FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	Regidora.
OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	Regidor.
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	Regidora.
JORGÉ ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	Regidor.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la adecuación del Reglamento Interno de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto y del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Otra de las comisiones que presido es la de Ecología y Medio Ambiente y en el mismo tenor quiero solicitar la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio que actualice el Reglamento Interno de la Dirección Municipal de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente de Atotonilco el Alto, Jalisco, con el fin de poder brindar soluciones al control canino que está fuera de casa y es una preocupación de esta Administración.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Propuso que se integre la comisión de la siguiente forma:

ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	Regidor, quien deberá presidir la comisión.
MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	Regidora.
OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	Regidor.
SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	Regidora.
LILIANA ELIZABETH BECERRA ANDRADE.	Regidora.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la adecuación del Reglamento Interno de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Atotonilco el Alto, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

13.- COMENTARIO DEL REGIDOR ABRAHAM SEDANO PÉREZ SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MESA DE SALUD DE ATOTONILCO EL ALTO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Señaló la importancia de que se haya conformado la Mesa de Salud de Atotonilco el Alto, indicó que hay una Mesa de Salud del Estado de Jalisco, y que no se puede trabajar encima de las decisiones de ésta, expresó que se trabajara con base en cifras y estadísticas para tomar decisiones, como ya se realizó el trabajo del operativo del día de muertos y la infografía que contiene la toma de acuerdos, asimismo, indicó que la Mesa de Salud es con el fin de orientar a vivir en esta nueva normalidad, que Atotonilco puede marcar la diferencia y ser los primeros en tomar buenas decisiones.

14.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE EL APOYO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$3,300.00 (TRES MIL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA
CASA HOGAR MADRE LUISITA A.C.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Comprometidos con aquellas Asociaciones que persiguen causas sociales y sobre todo apoyan a la niñez del Municipio me permito solicitar se autorice la erogación de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales para apoyo a la Casa Hogar Madre Luisita A.C., quien tiene a su cuidado a niños y adolescentes, huérfanos, en situación de calle, niños que han vivido problemas de violencia familiar, etcétera.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sometió a votación la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales como apoyo para la Casa Hogar Madre Luisita A.C., quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

15.- SOLICITUD DE LA REGIDORA MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO PARA QUE SE REALICE UN RECONOCIMIENTO AL PROFESOR LUIS OROZCO VÁZQUEZ.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Solicitó realizar un reconocimiento al C. Luis Orozco Vázquez, quien ha fungido como Cronista del Municipio hasta el fin de la pasada Administración Pública al presentar su retiro y su jubilación, creo que nos es obligado y por agradecimiento y admiración de su quehacer como investigador, historiador, escritor y gestor de actividades culturales y educativas a favor de nuestro pueblo, reconocer su quehacer avalado por su vasto conocimiento y pasión por nuestras tradiciones, personajes, lugares, sucesos y toda manifestación cultural y educativa de nuestro pueblo, un gran amor sin duda por Atotonilco volcado en obras por mucho tiempo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Indicó que es una persona que ha dado mucho por nuestro Municipio, lo ha dado a conocer a nivel nacional e internacional, se turna a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Turismo para que realicen los trabajos correspondientes.

16.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA REINSTALACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA A LOS HIJOS AUSENTES QUE SE UBICABA EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO CULTURAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Realizó una propuesta para la reinstalación de una placa donada por los hijos ausentes del Pueblo de Atotonilco, con motivo de la fundación de la población que se encontraba en la Avenida Revolución también denominada la zona de los hijos ausentes debido a que termina en la estación del tren, símbolo de despedida, de partida de muchos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

nuestros paisanos a ciudades extranjeras y de nuestro mismo País, dicha placa se rescató abandonada en una bodega del Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza, requiere de limpieza y restauración de algunos detalles. Se acerca el festejo tradicional anual del día de los ausentes que realiza nuestra Parroquia de San Miguel, como acto dentro de las festividades de la Virgen, conocidas como calles compuestas y considero idóneo el momento ya que vienen muchos de nuestros coterráneos que se realice un evento donde se reinstale en su lugar de origen y se reconozca a los hijos ausentes que dan sustento a cientos de nuestras familias alejadas de su idioma, de sus costumbres, de sus seres queridos, trabajando y ayudando en su corazón a su patria.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Indicó la importancia de haber rescatado la placa y señaló una vez se vote, turnar la propuesta a la Dirección de Obras Públicas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se reinstale previo señalamiento de la Dirección de Obras Públicas del lugar más idóneo de la placa conmemorativa a la fundación del Municipio y a los hijos ausentes de Atotonilco, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

17.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN COMITÉ DE RESCATE DE TRADICIÓN ORAL, GUÍAS TURÍSTICAS Y LA PARTICIPACIÓN DEL PROF. LUIS OROZCO VÁZQUEZ EN VIDEOS Y AUDIOS COMO ACERVO DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y DATOS HISTÓRICOS.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Propuso se autorice que el Profesor Luis Orozco Vázquez participe para lograr hacer un acervo de costumbres, tradiciones y datos históricos a través de videos y audios de su viva voz, quien lamentablemente se retiró como Cronista Municipal de nuestra población, a través de la conformación de un Comité de Rescate de Tradición Oral, mismo que posteriormente puede ejercer recorridos turísticos, generar auxiliares turísticos y promotores de cultura de nuestro Municipio, cubriendo los honorarios del Profesor Luis Orozco Vázquez por su aporte y su legado durante la realización de este archivo oral, ya que nos puede aportar y legar un archivo oral de todo su conocimiento, luego nos lamentamos de pérdidas y no rescatamos su sapiencia, antes existían guías turísticos y creo que podríamos rescatar este grupo de personas y que se enfocaran de hacer este acervo oral a través de videos y audios.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Indicó que previo a aprobarlo es necesario conformar ese Comité, por lo tanto, se turna a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Turismo para que realicen los trabajos correspondientes.

18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL PAGO DE VÍATICOS PARA EL C. DIEGO ISAAC PARRA LÓPEZ PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DEL MARIACHI EN EL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO, PREVIA COMPROBACIÓN DE LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Realizó la exposición de una solicitud que dice: Diego Isaac Parra López, originario y vecino del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, de 19 (diecinueve) años y quien cursa la carrera de Psicología en la Universidad de Guadalajara, quien está invitado a participar en El Festival Internacional del Mariachi en Cocula, Jalisco, él ya ha participado representando al Municipio, lleva tres eliminatorios y continúa concursando y solicita apoyo económico para viáticos para presentarse el 20 (veinte) de Noviembre en Cocula, Jalisco, para este evento.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sometió la propuesta a votación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que previa comprobación de gastos se realice el pago de los viáticos generados para el C. Diego Isaac Parra López en su participación en el Festival Internacional del Mariachi a celebrarse en Cocula, Jalisco, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

19.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO AL DESISTIMIENTO DEL LIC. RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- En la primera y segunda sesión mencioné sobre el desistimiento de Rodolfo Pérez González, no se ha presentado, no sé cómo va el curso si ya lo tiene o si aún no, a través de la Unidad de Transparencia nos hicieron llegar un oficio que todavía no lo tiene y quisiera saber que ha pasado con ese caso.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- En uso de la voz señaló "hay una confusión en la oposición cuando solicitan por la Unidad de Transparencia situaciones legales que no son las correctas, ustedes están pidiendo un desistimiento, cuando la persona que señala ya tenía un laudo en contra del Ayuntamiento, si ustedes están buscando un desistimiento no lo van a encontrar, ya que lo que él realizó de manera jurídica para tener una situación legal en el Ayuntamiento es un convenio, reiteró que están las oficinas abiertas del Municipio para si necesitan información lo hagan de manera adecuada en el área correspondiente, lo comento porque al igual que Usted, en la sesión pasada la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda realizó algunas solicitudes de información, nosotros no se las vamos a traer aquí, ustedes tienen facultades para solicitarlos a las dependencias correspondientes e incluso no es necesario que lo hagan por medio de la Unidad de Transparencia, se comentó que seremos un Gobierno Transparente, los expedientes laborales se tienen en la Sindicatura y no se está ocultando nada, les pido se acerquen para brindarles las copias necesarias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

20.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE SOBRE LA COMPRA DE BALASTRE AUTORIZADA EN LA SESIÓN PASADA.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Señaló que en la sesión pasada se autorizó la compra de balastre y me gustaría preguntar ¿A quién se le está comprando y a qué precio? Comentó que la pregunta surge porque señaló en la sesión pasada que hay muchos ejidos que tienen campo de balastre, para que les pueda rendir un poco más sería bueno que se acercaran a ellos porque ellos lo donan, sólo restaría pagar diésel y traslado, por ejemplo, en los Zalates se tiene balastre que por el Zopial llegaría más rápido a San Francisco de Asís.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Señaló que Actualmente se tiene un listado de tres proveedores, también indicó que se liberó el módulo de maquinaria y ya se cuenta con Delegados y Agentes Municipales, ya se platicó con ellos para aprovechar el balastre que ellos tienen, aquél que se aprobó es para las comunidades donde no se tiene, estamos en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, ambas de este Municipio.

21.- COMENTARIOS DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO A LOS EXPEDIENTES LABORALES QUE FUERON INFORMADOS EN LA SESIÓN PASADA POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL MUNICIPIO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Señaló que el Licenciado Germán Servín en la sesión pasada hablaba de 101 (ciento un demandas), refirió que en el periodo 2018-202 (dos mil dieciocho, dos mil veintiuno) fueron 20 (veinte) demanda por despido todas con procedimiento y justificación, en el 2017 (dos mil diecisiete) fueron 46 (cuarenta y seis) demandas en procedimiento y con justificación, en el periodo 2016 (dos mil dieciséis) y anteriores 35 (treinta y cinco) demandas todas con procedimiento y justificadas, por lo tanto 80% (ochenta por ciento) de las demandas fueron transmitidas con responsabilidad de los gobiernos anteriores.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- En uso de la voz señaló que el informe fue la recepción de 101 (ciento un demandas) sin haber señalado a qué Administración pertenecían y que a la fecha se ha logrado el desistimiento y culminación de alrededor de 20 (veinte) procedimientos.

22.- COMENTARIO DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR O GERENTE DE GABINETE.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Señaló que ya que se tomó protesta al cargo de Coordinador o Gerente de Gabinete, lógicamente como ya se señaló por el punto de los requisitos, en lo personal realizaré una investigación para que se levante el procedimiento de responsabilidad si es que corresponde y aquí la pregunta es ¿En el periodo en el que él fue Presidente Interino ya se le aprobó la cuenta pública?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Es un tema muy personal de a quien se nombró como Coordinador o Gerente de Gabinete.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- ¿No afecta que aún no se le haya aprobado la cuenta pública para su nombramiento?

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Aún contamos con la presencia del Mtro. Óscar Eduardo González de la Torre por lo que solicito se otorgue el uso de la voz para que de viva voz dé respuesta a las dudas sobre su cargo.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Con 14 (catorce) votos a favor se aprobó otorgar el uso de la voz al Mtro. Óscar Eduardo González de la Torre.

El Mtro. Óscar Eduardo González de la Torre.- Agradeció al Presidente Municipal por la designación y expresó "quiero hacer un llamado a la unidad a las Regidoras y Regidores que creo y lo debo decir con mucho respeto están confundidos con los temas legales, nepotismo en griego significa sobrino y en latín es nieto, yo no soy nieto, sobrino, ni hermano ni padre del Presidente, creo que en una terminología jurídica no estamos cometiendo ninguna ilegalidad y yo mismo si fuera una ilegalidad no aceptaría asumir este cargo, ustedes me conocen.

En esa cuenta pública de la que habla Regidor en la que usted también formó parte de esa Administración, si bien es cierto, no se ha terminado de solventar, se debe a que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en el caso de Atotonilco como en muchos otros casos más, por temas de pandemia ha atrasado los procedimientos, hubo un Decreto del Estado de Jalisco donde los términos fueron cancelados y por eso estamos en proceso de comprobación. Por otro lado, debo mencionar y para refrescar un poco la memoria, que en Administraciones Pasadas hubo una Regidora y su esposo trabajando, un Asesor Jurídico y su hijo y no era nepotismo, porque los nombró el Presidente Municipal, la Síndico Municipal no me está nombrando, ella aprobó un cargo, pero también de manera muy respetuosa los invito a que si creen que existe una ilegalidad hagan el procedimiento correspondiente y si incurro en una responsabilidad asumo la misma.

Lo digo por convicción a mi pueblo y me dirijo a los medios de comunicación, creo que ustedes tienen una gran responsabilidad con la gente que los puso en este lugar, les pido paz y les pido unidad, hoy Atotonilco nos ocupa unidos a todas y a todos, venimos de una crisis de pandemia y de una crisis económica, pero al mismo tiempo venimos a generar inversiones económicas fuertes para Atotonilco, con la experiencia que ustedes tiene los invito de verdad a que se sumen.

Hoy la gente a través de los medios de comunicación nos ve, quiere resultados de todos, no únicamente del Presidente, por eso los quiero invitar que seamos unidos, que salgamos al frente, es tiempo de paz. es tiempo de trabajo, tiempo de prosperidad y Atotonilco nos observa todos los días.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Me dirijo a los medios y a la gente que me ve a través de los mismos para decirles que jamás cometería ninguna ilegalidad y que si mi cargo lo fuera yo mismo no lo protestaría en este lugar, primero porque respeto a la población y respeto a este Pleno que son quienes representan a la población, ustedes ya me conocen, saben quién soy y saben cómo me gusta trabajar, a través del uso de la voz me pongo a sus órdenes para trabajar porque también soy empleado de ustedes, soy su compañero y quiero que hagamos equipo.

Presidente, le refrendo mi compromiso por servir a Atotonilco, a mi gente, a las mujeres y hombres que esperan muchos resultados de Atotonilco y tenga la certeza que si no doy el ancho me voy del lugar pero también estoy convencido de su convicción, de que usted no comete ilegalidades y lo que se aprobó aquí se basa en un principio de constitucionalidad, la ley está por encima de un reglamento y si el reglamento tuviera otras condiciones sería violatorio de la Constitución y en esa parte Regidor, usted es abogado, le pido con mucho respeto, que coordinemos los criterios, porque la ley es muy clara, si en otros cargos existen requisitos es porque la propia ley los marca, basado en un principio de constitucionalidad, no podemos violar ni vulnerar las garantías individuales de nadie.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Señaló "se lo vuelvo a reiterar, no es personal, al contrario, sabe que tiene mi amistad y hemos coincidido en distintas ocasiones y como lo comenté en otra ocasión, si es necesario para la Administración su conocimiento y experiencia estoy a favor, el único detalle con nosotros y que sabemos que nuestra función es cuidar que se haga correctamente y evitar alguna ilegalidad y es por ello, por el cargo, no hay ningún problema en que esté, al contrario sabemos que va a abonar y estamos de acuerdo en ello y únicamente lo señalamos por eso.

Usted lo menciona, me nombró el Presidente y por ello no estoy cometiendo ilegalidad y sabemos cómo lo menciona que la ley está por encima de cualquier reglamento, pero la cuestión de haberlo señalado es porque el artículo 63 bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dice: Cometerá nepotismo el servidor público que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato, razón por la cual iniciamos este proceso de investigación porque la Síndico intervino en el nombramiento al aprobar el dictamen que aprobó el cargo, sabemos que si no procede no tenemos nada en contra y al contrario bienvenido.

El Maestro Óscar Eduardo González de la Torre.- En mi uso de réplica Regidor, le reitero, el nombramiento lo generó el Presidente, la Síndico no votó por mí, la Síndico votó por la creación y reglamento interno de un cargo en donde se faculta al Presidente para que lo nombre, pudieron haber nombrado a otra persona, a usted o alguno de sus amigos o alguien más, reitero, la Síndico voto por la creación de un cargo no para nombrarme a mí.

Maria Carmen B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Secretario General Pedro García Castellanos.- En uso de la voz señaló "me gustaría abonar un poco más en el tema para que ya quede cerrado con los regidores de oposición, porque creo que se está malinterpretando la situación general y me sorprende sobremanera Javier que tú que eres abogado tengas una mala asesoría, quiero pensarlo así porque tu criterio no está fundamentado, en las sesiones pasadas leyeron el artículo que crea la figura del Coordinador o Gerente de Gabinete, en ese artículo señala, precisamente, que existe dependiendo la carga laboral del Ayuntamiento y luego señaló la Regidora Lizbeth, de la que me sorprende también, que cuál carga laboral tiene el Ayuntamiento, para empezar me gustaría preguntarles ¿Ya se presentaron a las Direcciones, ya preguntaron por nuestro plan de trabajo?, comentaron también que en el Reglamento debían existir diversos requisitos, los cuáles, si la ley no los contempla, no se pueden poner en un reglamento y condicionar a una persona y ponerle cargas que la misma ley no pide.

Ustedes están asimilando el cargo de Coordinador o Gerente de Gabinete al del Secretario, al del Contralor y al de Tesorero y creo que están en un error, ya que estos tres cargos sí vienen estipulados en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y tienen especiales requisitos porque son cargos de primera mano, el error es que ustedes están considerando este cargo como de primera mano y parece que desconocen las facultades y los tipos de facultades que se tienen en un Ayuntamiento.

Las primeras facultades son ejecutivas, son aquellas que tiene el Presidente, las segundas son directivas, son las que tendrá el Coordinador de Gabinete y las terceras son de coadyuvancia, de seguimiento y de propuesta, que son las de ustedes. La Regidora Lizbeth comentó que había catorce ediles que podrían hacer las funciones de ese cargo y creo que están en un completo error, porque ninguno de ustedes cuenta con las facultades que debe tener un Director, ninguno de ustedes puede dirigir, ninguno de ustedes puede planear, ser parte del COPLADEMUN, de la gobernanza, del tema de mejora regulatoria.

Lo que si deben hacer es velar por la legalidad de los procedimientos y el procedimiento del cual comentan, dirigiéndome también a los medios de comunicación, quienes me conocen y saben de mi experiencia laboral en el derecho, no es un procedimiento ilegal y adelante, me gustaría que iniciaran el proceso de investigación, para ser parte de él, porque en primer lugar se creó un reglamento que creó la figura de un Coordinador, el día de hoy acaban de votar por un cronista municipal y es exactamente lo mismo que se hizo con el Coordinador o Jefe de Gabinete, es crear un puesto.

Como se lo comenté en algún momento al Regidor Javier, el Ayuntamiento desde que inició, desde hace más de quinientos años, no tiene un Reglamento de la Administración Pública Municipal, porque es un trabajo muy arduo, ¿qué es lo que ha pasado?, se han generado basadas en costumbres, creando en el Pleno del Ayuntamiento figuras atípicas como lo hicieron en la Administración Pasada que crearon Subdirectores en varias dependencias, todos ellos debieron haber pasado por el mismo proceso que el Coordinador de Gabinete y no lo hicieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Se los comenté Regidor Javier y Regidora Lizbeth, es un trabajo que todo el Pleno del Ayuntamiento debe realizar donde se conjunte la normativa de más de las treinta Direcciones, conjuntando sus Reglamentos Internos para poder contar con un Reglamento de la Administración Pública Municipal.

El Reglamento Interno del Ayuntamiento de Atotonilco que se realizó en la Administración del Lic. Ramón Bañales ha servido de fundamento para trabajar en las Administraciones, ese reglamento no tiene esa finalidad, si bien, al final del reglamento se pusieron los nombramientos que ya existen en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Contralor, el Tesorero y del Secretario, este Reglamento no debe contener estos nombramientos, ese reglamento si usted ya lo revisó solamente define como hemos de trabajar en el Pleno del Ayuntamiento, en las Sesiones y en las Comisiones.

Yo también los quiero invitar ya que están en todo su derecho de presentar la investigación, yo como profesionista y conecedor del derecho jamás me prestaría a hacer un proceso ilegal, como lo dijo el Coordinador de Gabinete, la Síndico votó por la creación de un reglamento, el Presidente nombró al Coordinador de Gabinete, el Presidente no es su concubino, no es su esposo, no es su padre, no tiene ningún laso consanguíneo ni con él, ni conmigo, ni con quien se nombre en su momento como Contralor ni con el Tesorero.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Lo comento en el mismo sentido, no es personal ni lo que queríamos era incomodar, tú lo sabes en el litigio cada quien lo ve de una manera y no estamos en contra ni de la creación, ni del cargo, si el día de mañana esto no procedió y no hubo ningún problema, sabemos que se requiere de esa carga y de ese puesto.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Es de mi conocimiento que sí hay una carga laboral en el Ayuntamiento, pero hay funciones que se pueden hacer con los ediles, una persona piensa más que muchas personas o viceversa, ustedes me están diciendo eso, ahora yo les digo, una persona si piensa más que muchas más, porque podemos hacer el conjunto de ideas, de estrategias para poder solucionar las problemáticas que están surgiendo en nuestro Municipio de acuerdo a las distintas áreas.

Nosotros aquí contamos con profesionistas que si son capaces, porque Usted dice que no somos capaces de ejercer ese cargo o no tenemos los fundamentos, en realidad sí lo podemos tener, sí podemos ejercer esas funciones que se le están otorgando al Gerente, en realidad son funciones extraordinarias las que se le están dando a él, porque a fin de cuentas en realidad nosotros tenemos una figura de Presidente porque fue por una elección y lo que se estuvo planteando en su momento fue que el Gerente de Gabinete va a ejercer la función como Presidente pero en realidad quien solamente va a dar el nombre va a ser el Señor Presidente, hay que darle su lugar al Presidente a que el lleve esas funciones y esos cargos.

En la Comisión se dijo que se iba a manejar de manera administrativa, cuando se presenta el reglamento cambió la situación,

Maria Carmen SG

Liliana B.P.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in blue ink on the right margin)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

yo tuve una llamada con Usted y le mencioné que para mí eran funciones extraordinarias con las cuáles el Gerente de Gabinete parecía que iba a ser nuestro Presidente, sin saber el nombre de la persona que iba a ejercer este cargo, yo no estoy en contra del cargo, si es un gran apoyo, pero se le están dando atribuciones más allá de un Administrador.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Para que ésta mesa que debería ser de trabajo y de propuestas no se convierta en algo que nada que ver con una sesión de Ayuntamiento, creo que estamos un poco confundidos con las actividades del Gerente de Gabinete, el cual no tiene nada que ver con lo que hacemos los Regidores.

Hablo muy en particular como Regidora y creo que en unión con mis compañeros Regidores que al Usted decir que cuál carga de trabajo tenemos, en este mes que llevamos como Administración y hablo en lo particular, no me alcanzan los días para visitar los lugares dentro de las comisiones que tengo a mi cargo, si no estuviera el Coordinador de Gabinete sería imposible que nosotros hiciéramos la función de vigilancia, de seguimiento de las tantas Direcciones que se tienen.

Aunque somos catorce ediles, no seríamos capaces de dar seguimiento a las Direcciones, creo que quienes en verdad queremos trabajar nos basta y nos sobra el trabajo, las horas no bastan para hacer las actividades que nuestras comisiones requieren, creo que está un poco la confusión, nosotros como Regidores no tenemos las mismas funciones que tiene un Gerente de Gabinete, nosotros no vamos a ir con los Directores a revisar sus procedimientos, nosotros iremos a ver qué necesidades se tienen y ponerlas aquí, yo los invito a que traigamos a esta mesa cosas que generen bien para nuestro Atotonilco.

Claro que también como Regidores tenemos que velar por el bien de nuestra comunidad y de nuestros Atotonilquenses y si no estamos de acuerdo con algunas propuestas de las que hagan nuestros compañeros hacerlo saber, pero sí creo que esta mesa debería ser para traer propuestas que en verdad velen por el bien de nuestro Atotonilco, si nos hacen alguna observación de vías verdes o de algún otro sector traerla ya como un propuesta real que se pueda implementar, como Regidores no tenemos las funciones del Jefe de Gabinete, les pido que podamos estar unidos por Atotonilco y sé que él será un buen asesor para nosotros por la amplia experiencia que tiene, creo que las cosas están confusas nada más y si es importante antes de venir a las sesiones asesorarnos bien sobre los temas para tener el uso de la palabra.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Yo creo que nos estamos enfrascando demasiado en un tema, yo creo que el tema está aprobado, el tema está hecho, quien va a determinar si en su momento fue una buena o mala decisión nombrar al Jefe de Gabinete, es el tiempo, yo estoy seguro por la trascendencia y experiencia que tiene que va a ser un buen elemento para el proyecto que tiene el Presidente, yo sí les pido, compañeros Regidores que nos mantengamos unidos, que respaldemos la decisión que ya se tomó y si en su momento hay una deficiencia en el trabajo del Jefe de Gabinete que la señalemos, no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

sin antes, darle la oportunidad de que trabaje y que haga el seguimiento con los Directores.

Lo que tenemos que venir a hacer aquí es a proponer cosas que hagan falta para los Atotonilquenses, los ciudadanos creen que vamos a hacer un buen trabajo, no hay que enfrascarnos en temas, hay que darle vuelta y que el tiempo decida si fue una buena o mala decisión y claro, con el acompañamiento y seguimiento de nosotros que al final de cuentas podemos señalar cualquier mala práctica, que señalemos no sólo a él sino a todos los Directores y sobre todo venir a proponer cosas que necesite la población.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- El comentario lo hago como portavoz de la sociedad, la ciudadanía está preocupada por temas de cuestiones de vínculos del personal y de los que estamos presentes en esta mesa.

23.- COMENTARIOS DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ SOBRE DIVERSOS TEMAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Señaló la importancia de sesionar para definir el Reglamento Imagen Urbana del Municipio ya que se están pintando algunos vehículos oficiales, asimismo solicitó la rehabilitación de la rampa de frenado debido a sus malas condiciones y señaló que en vías verdes existe un puente que está llegando a la barra, en el cual solicitó se rehabilite ya que se destruye y es bueno que se haga una rehabilitación correcta para proteger a la ciudadanía de riesgos. Por último señaló que en virtud de haber tomado protesta a los Jueces Municipales será necesario vigiar que cumplan con sus horarios en fin de semana, ya que es un problema que los fines de semana no resuelven y se quedan personas todo el fin detenidas, que es necesario que cumplan su horario y no tengamos ese problema en esta Administración.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Estoy de acuerdo en que se le de mantenimiento a la rampa, primero que se valore, hay un punto importante en el cual, no sé si recuerden que hace tiempo hubo un accidente con un tráiler, en el cual la rampa de frenado fue demasiado corta y el tráiler se frenó en el muro que está al finalizar esta rampa de frenado, una de las propuestas sería que se valorara si hubiera la posibilidad de alargarla un poquito más, siempre y cuando, ya que hay vehículos de carga muy pesada en el cual alcanzan una velocidad que uno ni la puede creer y la rampa de frenado no les alcanza, para evitar este tipo de incidentes.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- En días pasados estuvimos con el Arquitecto Ricardo René Gómez, encargado de la Residencia en San Miguel el Alto, estuvimos hablando de esa rampa de frenado, hay aproximadamente 20.00 m (veinte metros) que se utilizarán para crecerla, lo que pasó es que se hizo la rampa y no se le dio mantenimiento, asimismo se robaron el material que hace que el vehículo se frene, el vehículo tiene que anclarse pero al robarse el material que provoca eso, lo único que hicieron fue hacer bordos y eso no es una rampa de frenado, no se le dio mantenimiento y se está trabajando para que se regrese el material y darle solución, el tema es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

directamente con Infraestructura Carretera del Estado, es necesario trabajar bajo los lineamientos que nos marquen, poner la señalética ya que ayuda mucho ya que iniciando desde Lagunillas comienzan los señalamientos y los vehículos comienzan a tomar precaución, el tema con todos los Regidores será inspeccionar y darle mantenimiento constante para evitar que el material se compacte.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Señaló lo difícil que fue conseguir el inmueble, ya que aunque pareciera que es una obra realizada por el Gobierno del Estado, ese inmueble se consiguió con un particular, el tema es que en la Administración pasada falló la gestión para esa rampa, no solo era el hecho de hacerla, nosotros somos gestores y si bien no tenemos el control de esa rampa ni de esa carretera pero tenemos la obligación de gestionar y decirle al Gobierno del Estado que esté en óptimas condiciones para salvaguardar la vida de los ciudadanos.

A un mes de haber iniciado nuestra Administración hemos realizado muchos trabajos de gestión, decirles que la gestión es nada más llegar y tocar puertas, todo el Gobierno tiene sus puertas abiertas y están en la mejor disposición, sin embargo, no había la voluntad de gestionar, lo estamos haciendo por el bien de Atotonilco y tiene que ser de manera permanente y esa seguridad que debemos dar a los transportistas, si bien no está en óptimas condiciones ha salvado muchas vidas.

24.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA EN EL QUE REALIZA UNA DENUNCIA POR NEPOTISMO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Atotonilco el Alto, Jalisco, Tercera Sesión Ordinaria, 27 (veintisiete) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno), por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 63 bis (sesenta y tres bis), 90 (noventa), 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos) y 93 (noventa y tres) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, comparezco ante Ustedes con el fin de exponer y denunciar a quien resulte responsable por la designación dentro de sus facultades al C. Eduardo Vázquez González con el nombramiento en la Dirección de Promoción Económica de Atotonilco el Alto, lo anterior, porque la Ley General de Responsabilidades Administrativas dice que se comete falta grave de nepotismo al servidor público que valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo, comisión directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones a personas con las que tenga lazos de parentesco, por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado o vínculo de matrimonio o concubinato. El Señor Eduardo Vázquez González es cuñado del Presidente porque está casado con un familiar directo de quien preside esta Administración, por tal motivo, solicito se inicie la investigación correspondiente y se lleve a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativa y se sancione a quien resulte responsable por haber cometido la falta grave de nepotismo como dice el artículo 63 bis. El nepotismo no es penado por la ley del Estado pero sí se considera en la actualidad conflicto de intereses, donde nos dice que los conflictos de intereses son aquellas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

situaciones en las que el juicio de interés de un sujeto en lo relacionado a un interés primario a otro y sus acciones tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual, frecuentemente es de tipo económico o personal. Compañeros Regidores y Presidente, Señor Aurelio, me queda claro que la política ya pasó y que los compromisos se tuvieron y hay que cumplirlos, pero en este caso sí me llama mucho la atención que Usted esté poniendo familiares directos, por eso pido se nombre o se cambie al C. Eduardo Vázquez González con la finalidad de ser un gobierno transparente, intachable y no ser señalados ante la ciudad, es una inquietud que la ciudadanía me ha expresado, para que esto sea más claro y sea más directo y que mejor que ellos se enteren de la realidad, si el nombramiento usted lo puso o no, quien lo solicitó, quien dio la iniciativa y a quien resulte responsable, entonces sí quiero presentar que se lleve a cabo esta investigación como se debe realizar para que la ciudadanía esté tranquila y no tengamos el conflicto del porqué él y no otra persona, porqué un familiar del Presidente, entonces sí quiero que quede plasmado esto, que la ciudadanía está preocupada, no es personal, no tengo nada personal contra usted ni con nadie que esté presente en este lugar, solamente somos portavoz de la ciudadanía y por ello estoy preocupada, porque quiero que la ciudadanía esté tranquila, no queremos ser señalados, queremos ser un gobierno transparente, queremos ser un gobierno que sea intachable, queremos ser un gobierno como lo dijo la Regidora Fabiola, de trabajo, de propuestas, de estrategias, pero para ello hay que dar claridad a los asuntos que la ciudadanía nos está presentando y preguntado, incluso cuestionando en este sentido, entonces para yo poder darle una respuesta o solución al ciudadano o a los ciudadanos que se me han acercado con esta preocupación, se lo hago saber, que estoy a toda disposición, que se someta a una investigación y más que nada si Usted nos pudiera dar un resumen de lo que se está hablando en este momento y de que es lo que piensa Usted.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Escucho y entiendo lo que comentas, hay facultades que tiene uno como Presidente Municipal, pero para eso están las instancias correspondientes y hay que hacerlo llegar al Órgano correspondiente y que éste determine, hay instancias para desahogar esos temas como ya lo traes tú fundamentado y debes acercarte a donde debe ser.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- De hecho las instancias ya están recibiendo en este momento mi formato para que se someta a investigación, vuelvo a reiterar, yo no vengo a estar en contra de nadie, no es nada personal, simplemente la ciudadanía está preocupada y por lo tanto estoy aquí para dar voz de esa ciudadanía en la cual me ha estado cuestionando en estos temas, como lo mencioné con lo del Gerente de Gabinete, no estoy en contra del cargo, ni de la figura pública, ni de la persona que está ejerciendo este cargo, solamente que no es una persona son varias personas las que se me han acercado con esta misma preocupación, entonces por lo tanto, quiero darle transparencia y de que la ciudadanía se quede tranquila de que si somos un gobierno que se va a trabajar con transparencia y sobre todo con la responsabilidad que se debe de llevar.

25.- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA
ANDRADE CASTAÑEDA SOBRE LA COLOCACIÓN DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

LUMINARIAS EN EL CRUCE Y TRAMOS DE LA CARRETERA ATOTONILCO – LA BARCA Y ATOTONILCO – ARANDAS.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Me preocupa un poco la situación de la carretera Atotonilco – La Barca y Atotonilco – Arandas, en cuestiones de luminarias, creo que es una carretera que está demasiado oscura, hay personas que sus automóviles no tienen buenos faros, una estrategia sería poner luminarias en un tramo principalmente donde está la división al subir al puente y la parte para entrar a Atotonilco, hay personas que no tienen buena visibilidad y no pueden observar la división para subir al puente y la otra que es para entrar al Municipio, mi pregunta será ¿Qué tantas posibilidades hay de que se verifique y observar puntos estratégicos para poner luminarias?; incluso se vería más bonito el que se vea un municipio iluminado, que no sea oscuro y triste y dar seguridad a personas que transitan por esa área, pues con luz tienen más fijo hacia donde quieren ir, ello con el fin de evitar accidentes como sería la caída de un motociclista, poner luminarias en cuestiones hacia el momento de dar desviación y salir por donde fue el accidente en el que lamentablemente varias personas fallecieron, no hay una iluminación adecuada en donde nos ayude a la prevención, no hay iluminación donde la ciudadanía se dé cuenta donde está la desviación para los que transitan por ese lado y no conocen nuestro Municipio, no conocen las entradas y salidas cuando pasan por la glorieta, luz es vida, es seguridad, es prevención, es importante manejar ese tema, poner esas luminarias para todas las personas llámese del municipio u otra localidad.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Señaló que desgraciadamente hay tramos que son federales, estatales y municipales, donde son tramos municipales podemos aprobar proyectos, en estatales corresponde a Infraestructura Carretera porque se puede incurrir en algún accidente y ese tramo está a cargo del Gobierno del Estado, nosotros no les avisamos sobre poner esas luminarias, somos responsables, lo que debemos hacer es la gestión para que ellos iluminen, es responsabilidad de ellos y hay que gestionar, nos interesa de manera inmediata la iluminación pero hay un protocolo para hacerlo y nosotros no incurrir en una responsabilidad.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Vamos iniciando en el tramo que es de Atotonilco y gestionar para que las instalen, hay que trabajar en eso y no quitar el dedo del renglón todo esto con la finalidad de beneficiar a los Atotonilquenses.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Indicó y realizó la invitación a todos los compañeros regidores a traer propuestas ya establecidas para presentarlas en las sesiones y que sean para bien de Atotonilco, puesto que una lista de necesidades toda la población la sabe y está a la vista de todos, lo que se necesita todo mundo lo sabe, yo creo que nuestra función como regidores va más allá de sólo decir lo que se necesita, nuestra labor es traer aquí propuestas en base a esas necesidades, si yo observo que esta calle necesita un arreglo me puedo dirigir al departamento correspondiente como lo es Obras Públicas para poder hacer la propuesta.

Otro ejemplo, si creo que la plaza de cierta comunidad necesita pintarse traigo una propuesta con el presupuesto para que se me

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

autorice y no solo venir a decir que se necesita que pinten las bancas sino que traigo una propuesta real para que se desahogue este punto, en este caso, traigo una propuesta o creo que se puede hacer así para votarla y para que se agoten los temas y no solo como una lista de necesidades que solo nos lleva a exponer lo que todo mundo ya sabe, sino que como Regidores hacer nuestro trabajo previo a una sesión en base a esas necesidades, traer un proyecto para que se pueda votar aquí por el bien de nuestra ciudadanía y nuestro Atotonilco.

26.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CONTAGIOS POR COVID-19 Y EL USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Señaló que en el tema de las medidas de prevención ante el Covid-19 y en virtud de que ya se conformó la Mesa de Salud, hay que fortalecer las medidas de sanidad principalmente iniciando por todo el personal que labora en el H. Ayuntamiento, se ha observado que hay personas que no portan correctamente el cubrebocas, indicó que la Mesa de Salud, Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad realicen una estrategia y que se pongan de acuerdo en que estrategias se deben llevar a cabo para invitar a nuestro H. Ayuntamiento a portar correctamente el cubrebocas, con que finalidad, somos la figura que todo mundo nos observa como servidores públicos donde la ciudadanía nos está viendo, somos señalados que el servidor público tal o cual no se pone cubrebocas, invito a todos los trabajadores que laboran a que lo portemos correctamente, con qué fin, estamos al 50% (cincuenta por ciento) de casos Covid-19 y ya está disminuyendo, con la finalidad de que no aumente, con la finalidad de que estamos en pro de la salud, con la finalidad de que las medidas sanitarias son tan importantes y no hay que bajar la guardia, hay que fortalecer, porque se ha observado que la ciudadanía ha descuidado un poquito esa parte, hay que iniciar con nosotros y si ponemos la imagen de que somos servidores públicos que portamos correctamente el cubrebocas y diciendo como utilizarlo con las simple vista y decirle al ciudadano, oye disculpa, puedes ponerte el cubrebocas, cuidar el momento de cómo decirle, no estar utilizando el prepotismo o no ser tan groseros al momento de pedirle a la ciudadanía el uso del cubrebocas, buscar una manera estratégica, hay que ponernos de acuerdo con Inspección y Reglamentos y decirle que nos ayude y visitar a los comerciantes porque se ha bajado la guardia, ya no portan el cubrebocas ya no tienen los letreros de medida de prevención, no debemos bajar la guardia, el Covid-19 todavía existe y está afectando a las familias, anteriormente se veía que los afectados eran los adultos mayores, luego personas más jóvenes, en la actualidad incluso niños en los cuáles me tocó estar en contacto con uno de ellos y que desafortunadamente falleció de 7 años, el tema es muy delicado, debemos enfocarnos en las mamás y papás y que se involucre a los niños en el conocimiento para que tomen las medidas de prevención como deben de ser.

27.- INFORME DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ SOBRE DIVERSAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE SUS COMISIONES.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Señaló que en virtud de que ya se instaló la Mesa de Salud, nos apoyen lo que va a pasar en las siguientes festividades, tenemos la preocupación para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

desfile del 20 de Noviembre y que nos señalen que va a pasar y poder pasar a informar a las instancias correspondientes.

También indicó que esta semana estuvimos en contacto con la Secretaria Particular del Secretario de Educación Pública, hay una importante reunión que debemos agendar y trabajar con ellos con relación al trabajo en materia de educación.

En otro tema, informar que los vehículos no han dejado de funcionar aunque hay problemas con algunos más, todavía no están todos en funciones pero no se ha dejado de dar servicio y cubrir el transporte escolar y otras actividades que se realiza en ellos cuando son solicitados por otras pependencias, el trabajo se sigue realizando por parte de la Dirección de Educación.

28.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PAGO DE RENTA DEL LOCAL 113 DE LA PLAZA COMERCIAL DEL VALLE PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA ESCOLAR 19.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Realizó la petición que hace el Prof. Aureliano Niaves Reyes, Supervisor de la Zona Escolar 19 (diecinueve) en la que solicita de la manera más atenta se apoye para que se pueda seguir ayudando con el apoyo económico de la renta del local número 113 (ciento trece) ubicado en la Plaza Comercial Del Valle a un costado de la DERSE ya que se necesita dicho espacio para atender a 12 (doce) escuelas primarias, 1803 (mil ochocientos tres) alumnos, 12 (doce) directores, 74 (setenta y cuatro) docentes, 8 (ocho) personas de apoyo y 987 (novecientos ochenta y siete) padres de familia que corresponden a lo que es su supervisión, hago de su conocimiento que el pago de renta del inmueble fue en los primeros días del mes de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno) incluyendo impuestos la totalidad es de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, con anterioridad ya se le estaba apoyando con este concepto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sometió la propuesta a votación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de renta del local 113 (ciento trece) de la Plaza Comercial del Valle para las oficinas de la Supervisión Escolar 19 (diecinueve), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 10:56 (diez horas con cincuenta y seis minutos), del día 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), doy por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 003/2021 (tres, diagonal dos mil veintiuno), muchas gracias a todos los asistentes.